ACTA DE LIQUIDACION CONTRATO DE ARRENDAMIENTO N° 1641 DE 2022 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO Y PABLO ESNEYDER AGUILERA REINA

OBJETO:	ARRENDAMIENTO DE UN INMUEBLE PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LAS OFICINAS DE LAS INSPECCIONES N-7 Y SU JUNTA ADMINISTRADORA LOCAL DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO.
VALOR CONTRATO	$ 24.645.511,
VALOR EJECUTADO	$ 24.645.511,
VALOR NO EJECUTADO	N/A
CONTRATANTE	**MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO**
CONTRATISTA	**PABLO ESNEYDER AGUILERA REINA**
SUPERVISOR	**SANDRA LILIANA MARTINEZ BARCENAS**
PLAZO	**ONCE (11) MESES**
FECHA DE INICIO	**1 DE FEBRERO DE 2022**
FECHA DE TERMINACION	**31 DE DICIEMBRE DE 2022**
FECHA DE RECIBO FINAL	**N/A**

En la ciudad de Villavicencio a los 31 DIC 2022, se reunieron PABLO ESNEYDER AGUILERA REINA en Calidad de Contratista, SANDRA LILIANA MARTINEZ BARCENAS en su condición de supervisor y VICTORIA CAROLINA RAMIREZ CRUZ, en calidad de Jefe de la Oficina de Contratación, facultado para la liquidación del presente contrato de acuerdo a lo contemplado en la Resolución No. 067 de fecha 16 de mayo de 2022, con el propósito de liquidar por mutuo acuerdo el contrato más adelante descrito, y de acuerdo con las siguientes cláusulas:

PRIMERA. Que el **MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO** celebro el día 28 de enero de 2022 con PABLO ESNEYDER AGUILERA REINA el contrato de arrendamiento N° 1641 de 2022 cuyo objeto es: **"ARRENDAMIENTO DE UN INMUEBLE PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LAS OFICINAS DE LAS INSPECCIONES N-7 Y SU JUNTA ADMINISTRADORA LOCAL DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO."**

SEGUNDA. Que mediante Acta de Terminación del día 31 de diciembre de 2022, se informó al **MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO** del cumplimiento del 100% de las obligaciones pactadas en la minuta del contrato.

TERCERA. Que el supervisor del **MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO** la Dra. SANDRA LILIANA MARTINEZ BARCENAS certifica que se ha cumplido con lo pactado en el contrato.

CUARTA. Que el contratista para la presente acta aportó al interventor los siguientes documentos relacionados con las obligaciones del objeto contratado en cumplimiento de lo ordenado por el artículo 50 de la ley 789 de 2002:

A) Informe del contratista.

QUINTA. Que, liquidación del contrato de referencia se da a través de la presente acta, lo cual se verifica con el acta de terminación y el cumplimiento efectivo a lo allí previsto.

SEXTA. Que el contratista presento informe de ejecución y presenta informe final de actividades el cual fue recibido y revisado a satisfacción por parte del supervisor y que de acuerdo al balance financiero se concluye lo siguiente

BALANCE DEL CONTRATO

CONCEPTO	VALOR	FECHA	%
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$24.645.511	1/02/2022 al 31/12/2022	100%
PRIMER PAGO	$2.240.501	1/02/2022 al 28/2/2022	9.09
SEGUNDO PAGO	$2.240.501	1/03/2022 al 31/03/2022	9.09
TERCER PAGO	$2.240.501	1/04/2022 al 30/4/2022	9.09
CUARTO PAGO	$2.240.501	1/05/2022 al 31/5/2022	9.09
QUINTO PAGO	$2.240.501	1/06/2022 al 30/6/2022	9.09
SEXTO PAGO	$2.240.501	1/07/2022 al 31/7/2022	9.09
SEPTIMO PAGO	$2.240.501	1/08/2022 al 31/8/2022	9.09
OCTAVO PAGO	$2.240.501	1/09/2022 al 30/9/2022	9.09
NOVENO PAGO	$2.240.501	1/10/2022 al 31/10/2022	9.09
DECIMO PAGO	$2.240.501	1/11/2022 al 30/11/2022	9.09
PAGO UNICO AUTORIZADO EN LA PRESENTE ACTA	$2.240.501	1/12/2022 al 31/12/2022	9.1
SALDO A FAVOR DEL MUNICIPIO (SI HAY TERMINACIÓN ANTICIPADA)	N/A	N/A	N/a
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$24.645.511	1/02/2022 al 31/12/2022	100%

Frente a este informe, el contratista manifiesta que el balance económico del contrato se encuentra acorde con el contenido y el cumplimiento de las obligaciones pactadas y por tanto existe equilibrio económico del contrato en cuanto a las contraprestaciones cumplidas y las

pendientes, las cuales se desarrollaran efectivamente por las partes con base en la suscripción del presente acuerdo.

SEPTIMA. De conformidad con lo antes manifestado las partes imparten la aprobación a la presente liquidación.

OCTAVA. Consecuentemente con lo aquí expuesto, previa verificación de los informes de ejecución según se indica en la minuta y presentación por parte del contratista y del supervisor de los siguientes documentos pertinentes para el pago:

a) Informe final del supervisor
b) Informe del contratista
c) Cuenta de cobro
d) Acta de terminación de contrato

El MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO cancelará a PABLO ESNEYDER AGUILERA REINA, la suma de DOS MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA MIL QUINIENTOS UN PESOS ($2.240.501) M/CTE

En atención a lo previsto en la presente acta, las partes contratantes dan por liquidado el contrato DE ARRENDAMIENTO N° 1641 de 2022 cuyo objeto es: **"ARRENDAMIENTO DE UN INMUEBLE PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LAS OFICINAS DE LAS INSPECCIONES N-7 Y SU JUNTA ADMINISTRADORA LOCAL DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO"**, y se declaran a paz y salvo por todo concepto relacionado con el objeto del contrato, por lo cual no se consignan observaciones u obligaciones sin prejuicio de los requerimientos que llegasen a presentarse con fundamento en las garantías prestadas.

Para la constancia de lo anterior se firma la presente por los que en ella intervinieron en la ciudad de Villavicencio a los 31 DIC 2022

PABLO ESNEYDER AGUILERA REINA
Contratista

SANDRA LILIANA MARTINEZ BARCENAS
Supervisora

VICTORIA CAROLINA RAMIREZ CRUZ
Jefe Oficina de Contratación

Proyecto: Sandra Liliana Martinez Bárcenas